Proyecto de Pliegos ■ **Pliegos Definitivos** ☐ **Evaluación** ☐

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-006-2023

Objeto: Fortalecer los servicios de interoperabilidad internos y externos de la entidad, mediante la Evolución, Actualización, Soporte y Mantenimiento del Bus de Servicios y administrador de APIS de la Entidad

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO

OBSERVACIONES AL PLIEGO

DE CONDICIONES EMPRESA TICXAR BEYOND TECHNOLOGY

3. En el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, se solicita de manera atenta a la entidad nos confirme si para empresas catalogadas como Pymes, se pueden relacionar 4 contratos y para empresas Pymes y de emprendimiento de mujeres se pueden relacionar hasta 5 contratos.

Respuesta a la observación:

De acuerdo con la observación del interesado, la entidad se permite aclarar lo relacionado en el numeral 3.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, el cual indica:

3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

(…)

El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 7 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, relacionando hasta un máximo de tres (3) contratos. **Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los cuatro (4) contratos aportados de mayor valor**. En caso de que el **proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los cinco (5) contratos allegados de mayor valor**, (…)" Negrilla y subrayado fuera de texto.

Con base a lo anterior, los posibles proponentes deben revisar lo reglado en el pliego de condiciones referente a la acreditación del requisito habilitante técnico (experiencia), teniendo presente la calidad del mismo, es decir si se encuentra clasificado como MIPYME o Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, caso en el cual, podrán allegar una certificación de experiencia adicional a los proponentes que no cuenten con esta clasificación diferenciadora.

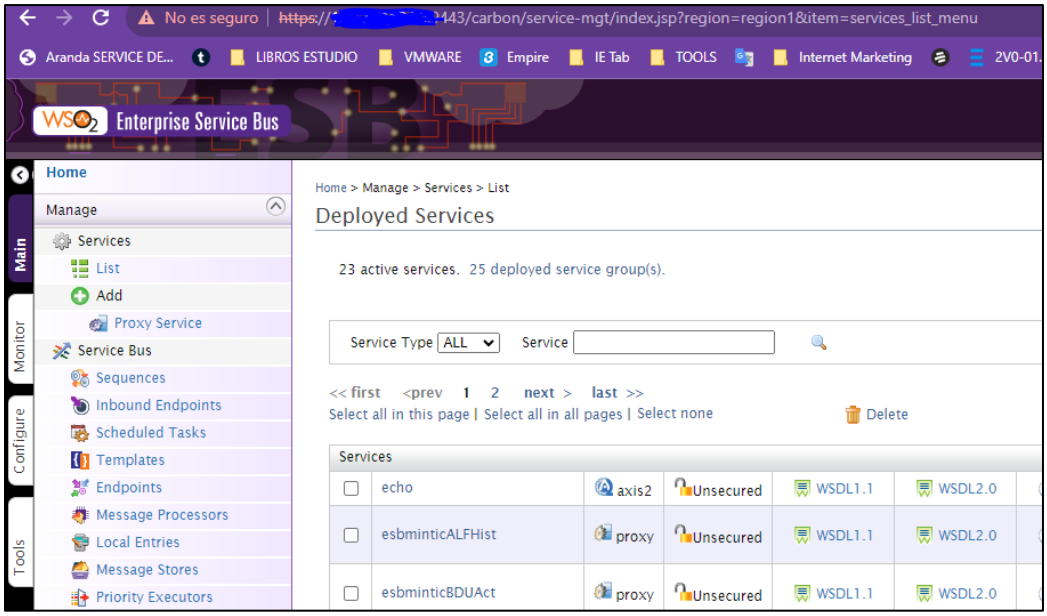
Ahora bien, en caso de que los posibles proponentes cuenten con las dos clasificaciones es decir MIPYME y Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán allegar dos (2) certificaciones adicionales a los proponentes que no cuenten con estas clasificaciones diferenciadoras.

4. En el proyecto pliego de condiciones en el ítem 4.1.1.1 criterio de calidad, " Quien ofrezca el reconocimiento a la provisión de 150 horas, donde, se considerarán mejoras adicionales provenientes de la actualización a la última versión liberada en la comunidad del API Manager y el Enterprise Integrator, obtendrá dieciocho punto cinco (18,5) puntos", aclarar inicialmente, en qué ambientes tienen contemplada esta actualización que mencionan; igualmente se solicita a la entidad indicar la versión que tienen instalada en el momento para cada uno de los productos; así mismo la entidad espera que el alcance sea realizar actualizaciones de versión disponible en la comunidad de cada producto o que otro tipo de mejora espera recibir la entidad en este ítem.

Respuesta a la observación:

Los ambientes que se esperan actualizar son los de QA y Producción de cada solución, a continuación se encuentra la descripción de cada uno de ellos con la versión instalada actualmente.:

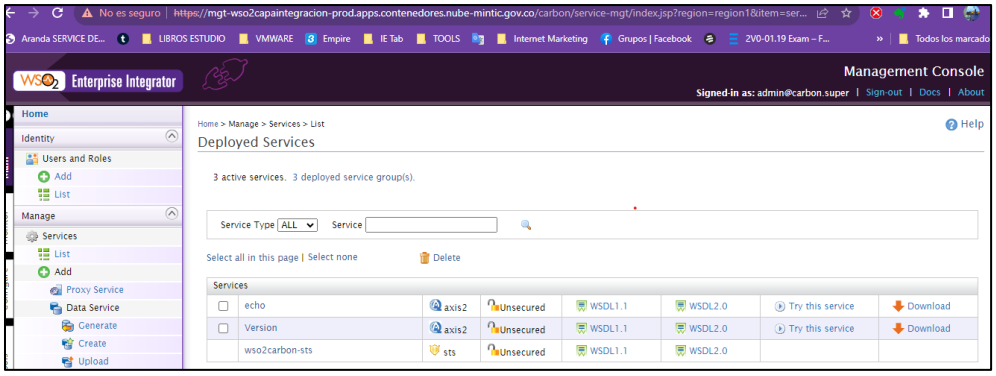
- **El ESB**: Tenemos el BUS DE SERVICIOS en tierra (nube privada) con la versión 5.0 como lo muestra la siguiente imagen, se espera actualizar a su última versión estable liberada.

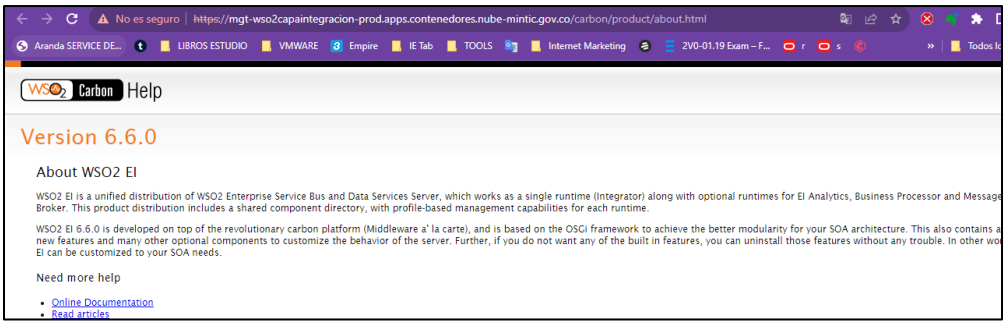


Pública



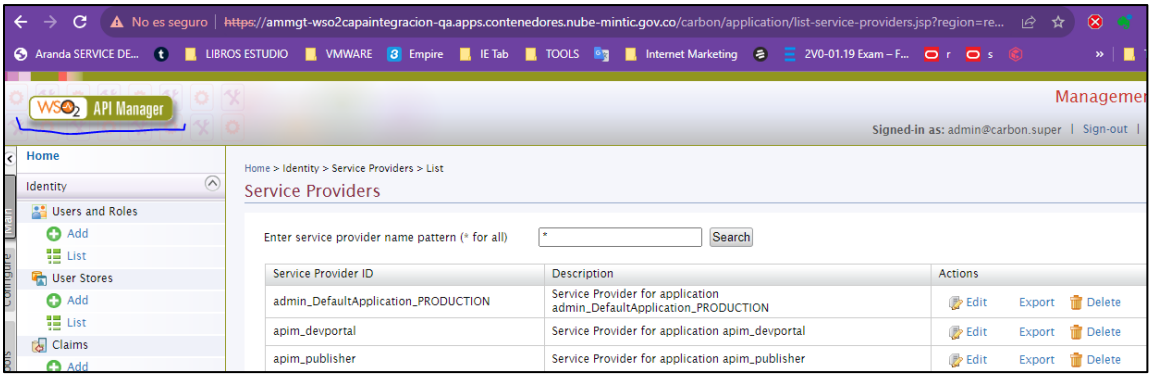
- **Enterprise Integrator en Contenedores:** Actualmente la versión del Enterprise Integrator es 6.6.0, como lo muestra la siguiente imagen a continuación, se espera actualizar a su última versión estable liberada

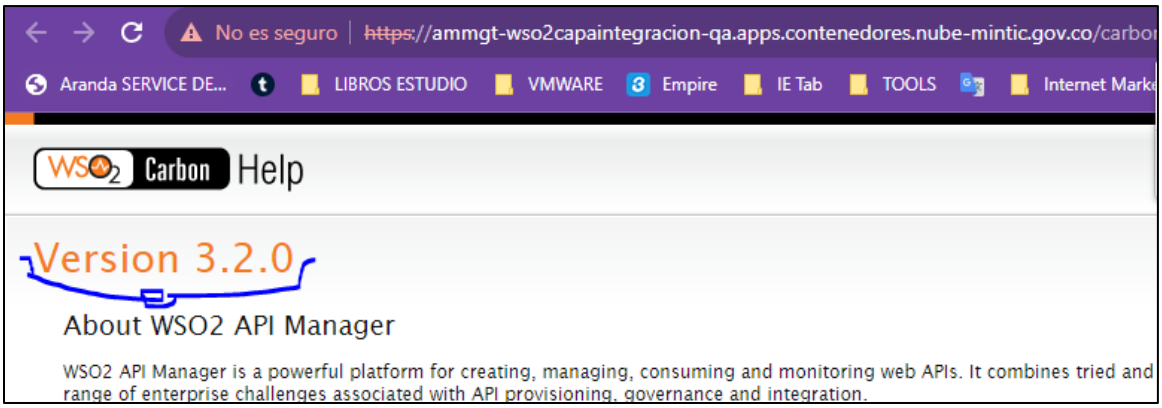




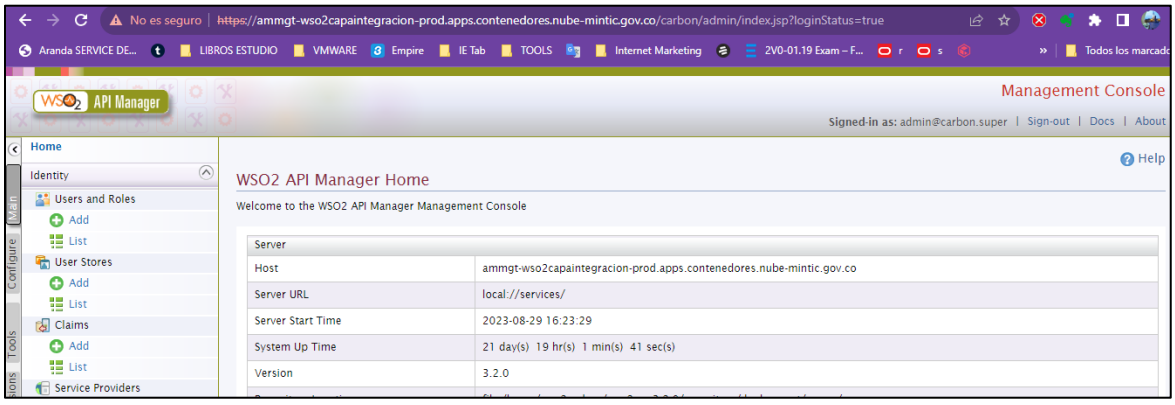
- **API Manager**: Actualmente cotamos con el API Manager ambiente QA y PROD, estos se encuentran en la **versión 3.2.0,** como lo muestra la siguiente imagen a continuación, se espera actualizar a su última versión estable liberada

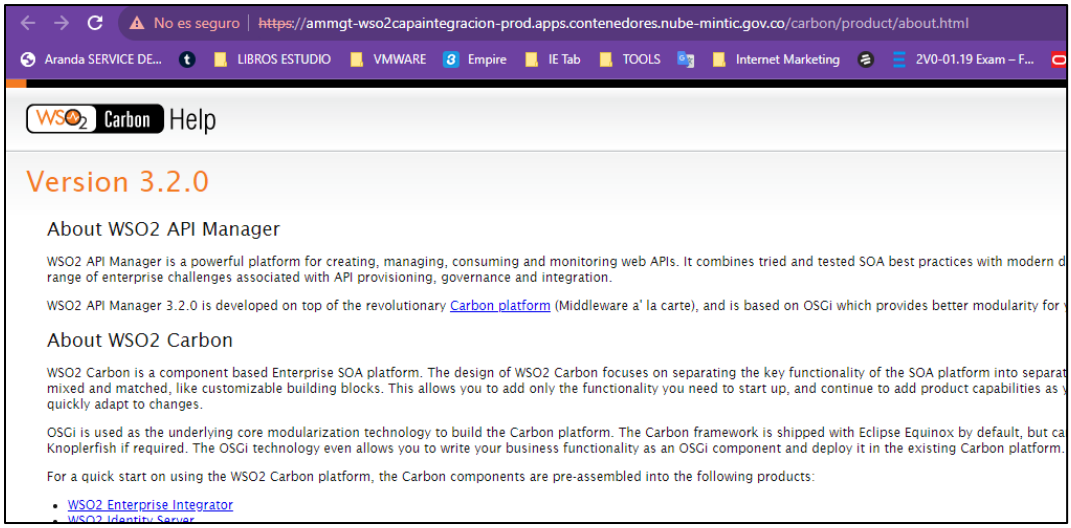
Ambiente QA





AMBIENTE PRO





Con base en lo anterior solamente se espera recibir las actualizaciones a la última versión estable liberada, de cada una de las plataformas (ESB, Bus de servicios, API Manager y Enterprise Integrator), en los ambiente de pruebas como producción.

5. En el anexo técnico en el ítem B “Diseño de Integraciones y APIs en la solución de interoperabilidad para el Ministerio de las tecnologías de la Información y las comunicaciones que incluya la sincronización de las 2 instancias del bus de servicios empresariales del Ministerio TIC de la entidad (WSO2 Integrator) incluyendo el ESB que se encuentra en la NUBE PRIVADA con la solución OpenShift en nube pública Azure”

Respuesta a la observación:

Se requiere que los proxy services que se encuentran en el BUS DE SERVICIOS de tierra, estén en Nube Pública (contenedores), es decir se encuentre replicado cada uno de estos proxy services de TIERRA (ON PREMISE) A nube publica (Contenedores) y viceversa, como se describe en el anexo técnico, ítem B punto 7.

6. Revisión, actualización y configuración de la instalación existente del bus de servicios, para este ítem, se solicita conocer la arquitectura de referencia que no está en el documento técnico, adicional cuando se menciona configuración de la instalación, favor aclarar si es revisar y mejorar la configuración actual, si es documentar la configuración existente o cambiar la configuración existente.

Respuesta a la observación:

Analizada la observación se aclara que, el contratista adjudicatario revise la configuración actual y en caso de ser necesario mejorar la misma, es decir mantenerlo actualizado a la última versión estable liberada, esto con la finalidad de mejorar la Seguridad del mismo.

7. En el aparte del anexo técnico ítem B “Diseño de Integraciones y APIs en la solución de interoperabilidad para el Ministerio de las tecnologías de la Información y las comunicaciones que incluya la sincronización de las 2 instancias del bus de servicios empresariales del Ministerio TIC de la entidad (WSO2 Integrator) incluyendo el ESB que se encuentra en la NUBE PRIVADA con la solución OpenShift en nube pública Azure”

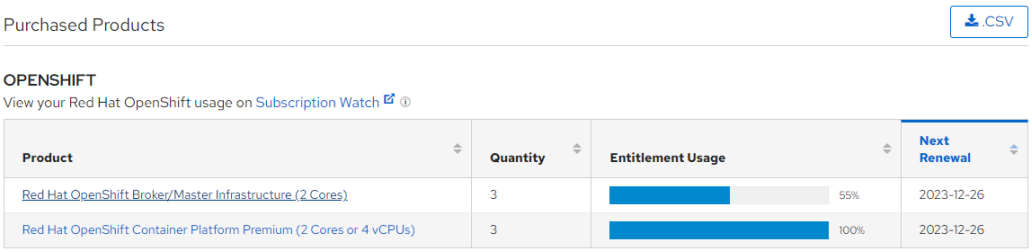
 Respuesta a la observación:

 Teniendo en cuenta que es una observación reiterada, el interesado debe revisar la respuesta emitida por parte de la entidad en la observación número 5.

6. Actualización versionamiento del bus de servicios sobre contenedores soportadas en OpenShift Container Platform de RHEL a la más reciente disponible, para actualizar OpenShift Container Platform de RHEL, es requerido tener suscripción de Red Hat vigente, por lo anterior, solicitamos amablemente indicar hasta cuando está vigente la suscripción actual de Red Hat OpenShift, e indicar la versión de OpenShift que tienen instalada en el momento a fin de saber qué tanto hay que actualizar.

 Respuesta a la observación:

 Analizada la observación, la entidad aclara que, la suscripción de REDHAT se encuentra vigente hasta la fecha 26/12/2023, la versión actual de la plataforma de OpenShift es la 4.8.57

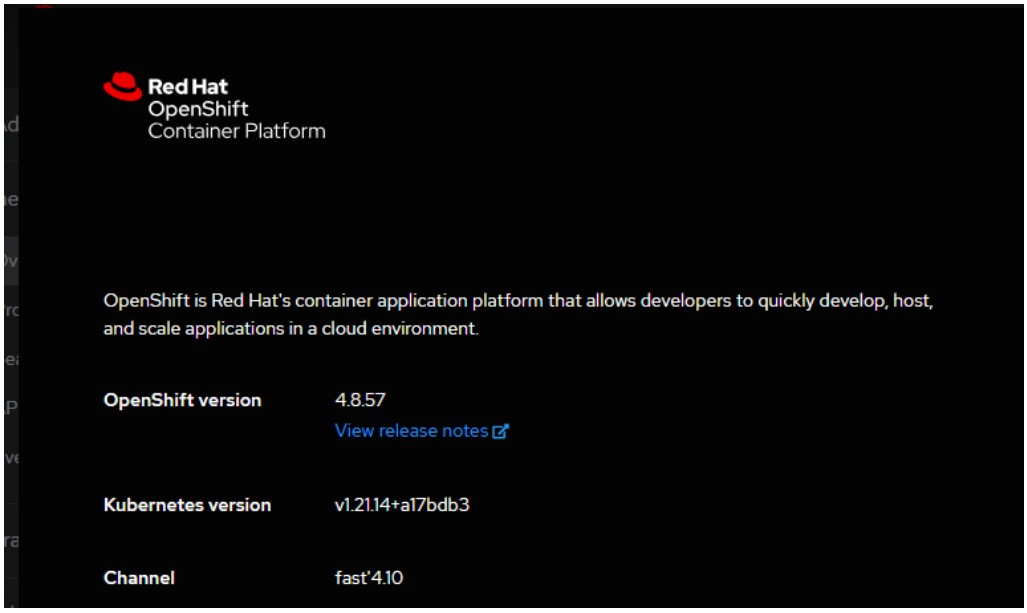


Purchased Products .CSV

OPENSHIFT

View your Red Hat OpenShift usage on Subscription Watch

Product	Quantity	Entitlement Usage	Next Renewal
Red Hat OpenShift Broker/Master Infrastructure (2 Cores)	3	55%	2023-12-26
Red Hat OpenShift Container Platform Premium (2 Cores or 4 vCPUs)	3	100%	2023-12-26



8. En el anexo técnico en el ítem B "Diseño de Integraciones y APIs en la solución de interoperabilidad para el Ministerio de las tecnologías de la Información y las comunicaciones que incluya la sincronización de las 2 instancias del bus de servicios empresariales del Ministerio TIC de la entidad (WSO2 Integrator) incluyendo el ESB que se encuentra en la NUBE PRIVADA con la solución OpenShift en nube pública Azure"

Respuesta a la observación:

Teniendo en cuenta que es una observación reiterada, el interesado debe revisar la respuesta emitida por parte de la entidad en la observación número 5.

7. Sincronización de servicios del bus de servicios de NUBE PRIVADA de la entidad en tierra a la nube de Azure. (los servicios que tenemos expuestos que están creados, debe estar configurados tanto en el bus de servicios de tierra como el de Nube pública y viceversa, los que estén en nube pública que también estén en tierra). entender que sistemas legados y modernos intervienen en cada integración, como estos deben interoperar para intercambiar la información requerida, la manera de conexión a cada sistema, los diferentes parámetros y variables que se deben enviar a los mismos, los resultados que se deben obtener de cada uno, transaccional promedio y demás información que se requiera para poder diseñar las diferentes integraciones y APIs a implementar o migrar.

Favor aclarar si en el alcance de este punto se habla de servicio y de transferencia de conocimiento para equipo del MINTIC, donde se indique como interoperar y como se exponen los servicios o tenemos entendimiento errado, favor aclararlo.

Respuesta a la observación:

Después de analizar cuidadosamente la observación, se puede aclarar que la entidad espera que el adjudicatario lleve a cabo la sincronización de los servicios como parte integral de este proceso de selección. Esto implica el registro y la nivelación de los entornos tanto en la nube como en la infraestructura terrestre, con el propósito de replicar los servicios y garantizar su disponibilidad. Además, en el marco de la bolsa de horas acordada, se han establecido etapas que culminarán con la transferencia de conocimiento. Esto se hace para asegurar que las actividades realizadas queden bajo la administración y supervisión de los miembros de la entidad.

9. En el anexo técnico en el ítem C.- Servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo de la plataforma WSO2 Enterprise Integrator - Provista por el proveedor en el producto WSO2 Enterprise Integrator

 21. Prestar soporte preventivo y correctivo del producto durante un (1) año. Se solicita a la entidad aclarar el tiempo, dado que según el pliego se indica que el contrato va hasta diciembre 20 de 2.023, por lo cual no se cumpliría el prestar soporte durante un año, o confirmar si el contrato va a ser por soporte de un año.

 Respuesta a la observación:

 Una vez analiza la observación, la entidad aclara que espera pagar el soporte y mantenimiento por el término de un (1) año, y tener este servicio con el soporte y mantenimiento por parte del proveedor.

10. En el anexo técnico en el ítem D.- Servicio de garantía, soporte preventivo y correctivo de la plataforma WSO2 Enterprise Integrator - Provista por el proveedor en el producto WSO2 API Manager

 28. Prestar soporte preventivo y correctivo del producto durante un (1) año. Se solicita a la entidad aclarar el tiempo, dado que según el pliego se indica que el contrato va hasta diciembre 20 de 2.023, por lo cual no se cumpliría el prestar soporte durante un año, o confirmar si el contrato va a ser por soporte de un año.

 Respuesta a la observación:

 Una vez analiza la observación, la entidad aclara que espera pagar el soporte y mantenimiento por el término de un (1) año, y tener este servicio con el soporte y mantenimiento por parte del proveedor.

11. En el anexo técnico ítem F horas de mejora: Soporte correctivo: Consiste en la atención a incidentes para corregir problemas que se presenten durante la ejecución del servicio y debe permitir de ser necesario, hasta 2 reinstalaciones completas de la solución ante incidentes o actualizaciones del software o cambios en Datacenter, y el mismo número de veces en el despliegue del ambiente de pruebas por mismas causas, sin que ello genere costos adicionales al servicio, entendemos que en este punto favor aclarar que no aplica temas de infraestructura, ni instalación de Sistemas operativos o algo diferente a los productos de WSO2, así como tampoco modificaciones a desarrollos actuales

 Respuesta a la observación:

 Analizada la observación, la entidad aclara que la apreciación es correcta, la responsabilidad de capa media y capa base estarán a cargo de MinTIC, y los componentes y la restauración de los servicios estarán a cargo del contratista adjudicatario.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (22) días de septiembre de 2023.

(Firma electrónicamente)
Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

Proyecto: Luis Ernesto Silva Ballen – Funcionario OTI
Revisó: Camilo Ramírez Charry – Funcionario OTI
Revisó: Camilo Ramírez Velásquez - Abogado Contratista Oficina TI.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta_Observaciones_Proyecto_Pliego_Interoperabilidad2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230922-113337-852943-58773976 Creación: 2023-09-22 11:33:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-22 12:14:39

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT Gestión y Sistemas de Información



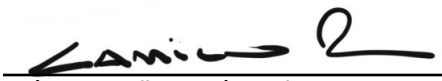
Yira Marcela Montilla Garzon
52524376
ymontilla@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Gestión y Sistemas de Información
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTI

Revisión: Asesor Jurídico OTI



Camilo Ramírez Velásquez
1110454681
cramirezv@mintic.gov.co
Asesor Jurídico OTI

Revisión: Profesional Especializado



Héctor Camilo Ramírez Charry
80225998
hcramirez@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MinTIC

Elaboración: Profesional Especializado



Luis Ernesto Silva Ballén
79690977
lesilva@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Oficina de Tecnologías de la Información

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta_Observaciones_Proyecto_Pliego_Interoperabilidad2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230922-113337-852943-58773976 Creación: 2023-09-22 11:33:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-22 12:14:39

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de TI



JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO
91474000
jmarino@mintic.gov.co
Jefe Oficina de TI
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta_Observaciones_Proyecto_Pliego_Interoperabilidad2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230922-113337-852943-58773976 Creación: 2023-09-22 11:33:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-22 12:14:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-09-22 11:33:37 Lec.: 2023-09-22 11:35:20 Res.: 2023-09-22 11:35:32 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Héctor Camilo Ramírez Charry hcramirez@mintic.gov.co Profesional Especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-09-22 11:35:32 Lec.: 2023-09-22 11:37:25 Res.: 2023-09-22 11:37:29 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2023-09-22 11:37:29 Lec.: 2023-09-22 11:37:57 Res.: 2023-09-22 11:38:01 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Yira Marcela Montilla Garzon ymontilla@mintic.gov.co Coordinadora GIT Gestión y Sistemas de I Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-22 11:38:01 Lec.: 2023-09-22 11:39:56 Res.: 2023-09-22 11:39:58 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-09-22 11:39:58 Lec.: 2023-09-22 12:14:24 Res.: 2023-09-22 12:14:39 IP Res.: 186.102.71.85